

Fecha 12.06.2026	Sección Negocios	Página 1
---------------------	---------------------	-------------

Daña parálisis administrativa inversiones de largo plazo

# Acusa EU trabas en agrotecnología

**Retrasa Cofepris permisos y provoca que el País incumpla con el T-MEC**

PAULA ROMÁN

Ante los retrasos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para otorgar permisos a biotecnología y agroquímicos extranjeros, México falla con la obligación establecida en el T-MEC de garantizar procesos de registro y aprobación transparentes, predecibles y basados en principios científicos, concluyeron congresistas estadounidenses.

Durante una audiencia, miembros del Comité de Agricultura de la Cámara de Representantes de Estados Unidos y líderes del sector coincidieron en que la parálisis administrativa está perjudicando inversiones de largo plazo, ya que desarrollar semillas certificadas u otras tecnologías agrícolas tarda 13 años.

Por ello, propusieron condicionar la renovación

del Tratado Comercial entre México, EU y Canadá (T-MEC) al cumplimiento total por parte del País en materia de registros de biotecnología —que incluye semillas genéticamente modificadas y productos como el glifosato— e instruir a la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) a presentar una disputa formal por los retrasos masivos.

“México está fallando en cumplir con sus obligaciones relacionadas con el ritmo de las aprobaciones para biotecnologías agrícolas y productos alimentarios. La USTR debería presentar una demanda para iniciar un proceso de resolución de disputas”, dijo Neil Herrington, vicepresidente senior de la Cámara de Comercio de EU.

Inclusive, destacaron, podría aprovecharse la ventana de revisión del T-MEC para endurecer la aplicación de sanciones arancelarias a productos mexicanos en los casos en los que los paneles internacionales de resolución

de disputas determinen que hubo incumplimientos por la inacción de la Cofepris.

Según los congresistas, la obstrucción de México a la agrotecnología de la Unión

Americana por la vía administrativa prácticamente sustituye al decreto de 2023 que prohibió la importación de maíz transgénico, el cual fracasó porque un panel del T-MEC falló a favor de EU y el Gobierno mexicano tuvo que eliminar la restricción.

Y es que, advirtieron, si México deja de aprobar nuevas semillas y variedades del maíz, entre otros productos

biotecnológicos, está “matando” el futuro de ese mercado por razones políticas, lo que, en el marco del convenio trilateral, se considera una barrera no arancelaria.

La USTR dijo que también ha detectado conflictos como obstáculos en el mercado de la papa, límites a la propiedad extranjera en el campo, trabajo agrícola forzado y pesca ilegal.



Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>12.06.2026</b>	Sección <b>Negocios</b>	Página <b>1</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

## SE COMPLICA RELACIÓN

El sector agropecuario se ha convertido en uno de los más emprobleados de la revisión del T-MEC entre México y Estados Unidos. Reclamos y propuestas por parte de EU.

### LOS RECLAMOS...

- La Cofepris acumula retrasos masivos en el otorgamiento de permisos para importar tecnología agrícola.
- Lo anterior retrasa el desarrollo de semillas certificadas, variedades mejoradas del maíz y plaguicidas y afecta exportaciones a México.

- En 2023 el Gobierno prohibió el maíz transgénico y el glifosato, pero fracasó, y ahora intenta bloquear la biotecnología vía Cofepris.

### LO QUE PROPONEN...

- Condicionar la renovación del T-MEC a que la Cofepris tarde un máximo de seis

meses para autorizar los productos.

- Instruir a la USTR a demandar a México ante un panel del acuerdo comercial.
- Incluir en el tratado aranceles como castigo por retrasar permisos a biotecnología.

### Fuente:

Cámara de Representantes de EU